

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 014-2024-PMESUT

“ADQUISICION DE EQUIPOS MENORES DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS - FC 5”

PLIEGO DE ACLARACIONES

N°	PARTICIPANTE	SECCION DE LAS EE.TT/LINEAMIENTO	NUMERAL, LITERAL	CONSULTA	RESPUESTA
1	OFERENTE 1	LINEAMIENTOS	NUMERAL 8 PAGINA N° 07	<p>Requisitos de calificación Con respecto a la experiencia, aceptarían como bienes similares equipos de fabricación de acero inoxidable.</p>	<p>Se aclara que, siempre y cuando los equipos fabricados en acero inoxidable son equipamiento similar a los equipos de materia productiva en el sector alimentario.</p>
2	OFERENTE 2	LINEAMIENTOS	NUMERAL 17 PAGINA N° 10	<p>SE REQUIERE: 17. PLAZO DE ENTREGA</p> <p>El Oferente Adjudicatario deberá entregar los bienes, dentro del plazo máximo en días calendario, plazo que se contabiliza a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato, de acuerdo a lo que se detalla en el siguiente cuadro (...) 90 días ...</p> <p>CONSULTA 1: Se solicita al Comité de evaluación, muy amablemente, pueda ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario como mínimo, ya que los equipos solicitados requieren de un proceso de fabricación considerable, así como los procesos de importación, desaduanaje y otros controles previos; además de la difícil situación que venimos atravesando con la escasez de diversos componentes eléctricos y electrónicos a nivel mundial; por lo que el plazo de entrega de 90 días queda muy corto y no está acorde con la realidad; por tanto, a fin de permitir y promover la mayor participación de oferentes potenciales, solicitamos ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario PARA TODOS LOS ITEMS, a partir del día siguiente hábil de suscrito el contrato.</p>	<p>Se precisa la modificación de plazo de entrega a 120 días calendario. Dicha modificación es para todos los ítems. (Ver enmienda 01 y 02)</p>



3	OFERENTE 2	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ANEXO 1	<p>SE REQUIERE ITEM N° 03: CALDERO DE 15BHP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificar si es piro tubular o acu tubular • Especificar si es horizontal o vertical 	<p>1. Se aclara, según la descripción de las generalidades solicitadas, estás coinciden con la de una caldera piro tubular. Sin embargo, no se descarta propuestas de calderas acu tubulares.</p> <p>2. Se recomienda por un tema de espacio y versatilidad ofertar calderos verticales. Sin embargo, no se descarta propuestas de calderos horizontales.</p>
4	OFERENTE 2	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ANEXO 1	<p>SE REQUIERE ITEM N° 07: Destilador de aceite esencial</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la caja de mando piden que tenga termostato de seguridad para evitar la operación si se agota el agua y el termostato es un accesorio que controla la temperatura no el nivel de agua • En ese caso para protección de la resistencia se utilizaría sensor de nivel de líquido por medio de electrodos • En otro punto piden que tenga variador de voltaje para regular la temperatura y eso no se utiliza para controlar la temperatura (para regular la temperatura se utiliza un microprocesador de temperatura con su sensor (pt100)) 	<p>Se precisa que la Caja de mando: Dispositivos de control que permitan regular la temperatura de calentamiento y sensor de seguridad para evitar la operación si se agota el agua.</p> <p>Sistema de Calefacción Resistencia eléctrica en cámara aislada u otro, con regulador de temperatura de calentamiento</p> <p>(Ver enmienda 03)</p>
5	OFERENTE 2	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ANEXO 1	<p>SE REQUIERE ITEM N° 08: TALADRO FRESADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • La potencia que pones es de 3000W con una producción de 30 litros (con esa potencia de 3000w /se produce solo 4 litros) • Para llegar a esa producción de 30 litros el consumo de energía es de 22000 w 	<p>Se aclara que el ítem 08 corresponde DESTILADOR ELECTRICO TIPO ALAMBIQUE</p> <p>Se aclara que las características indican capacidad máxima: 30 litros, por ende podría ser menor la capacidad. La potencia máxima ha sido indicada debido a la carga de energía de los IEST involucrados.</p> <p>(Ver enmienda 04)</p>



6	OFERENTE 3	LINEAMIENTOS	PAG 7 LITERAL G	<p>Tipo de formulación: ACLARACIÓN N° 01 Sección : Lineamientos Página : 07 ITEM 1: Ablandador de agua en fibra automatizado</p> <p>Referente a que el postor debe acreditar la siguiente experiencia:</p> <p>"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia (Formulario N° 07):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Facturación de al menos una (1) vez el monto equivalente por cada lote ofertado, por la venta de bienes iguales o (*) similares al objeto de la convocatoria, correspondiente a los últimos diez (10) años anteriores a la fecha límite de la presentación de ofertas.</i> ✓ <i>Acreditación:</i> (...) Bienes similares: Bienes relacionados al objeto de o los lote(s) que presente oferta. <p>SOLICITAMOS al Comité de Selección para que exista mayor pluralidad de postores y no se limite la participación que sean consideramos como bienes similares a todo tipo de equipos de laboratorio en general.</p>	<p>Se aclara siempre y cuando los equipos de laboratorio en general son equipamiento similar a los equipos de materia productiva en el sector alimentario.</p> <p>Cabe indicar que los bienes relacionados al objeto, corresponde a ITEMS.</p>
7	OFERENTE 3	LINEAMIENTOS	PAG 7 LITERAL H	<p>Tipo de formulación: ACLARACIÓN N° 02 Sección : Lineamientos Página : 07 ITEM 1: Ablandador de agua en fibra automatizado Referente al literal h) Autorización del fabricante (Formulario N° 08)</p> <p>SOLICITAMOS al Comité de Selección se sirva ELIMINAR o considerar como OPCIONAL la Carta de autorización del fabricante, ya que restringe la participación de postores; y, al ser un requisito desproporcional/excesivo de comercialización, ya que muchas veces solo nos contactamos con distribuidores más no con fabricantes, ya que estos realizan ventas con volúmenes grandes para equipos básicos de laboratorio como son los ablandadores de agua; y para que exista mayor pluralidad de postores y se obtenga el mejor equipo a un menor precio solicitamos se elimine o se considere Opcional.</p>	<p>Se precisa que, se modifica requerimiento (Ver enmienda 06)</p>



En caso sea obligatorio la presentación de la carta de autorización del Fabricante (literal h), SOLICITAMOS se amplíe de la siguiente manera: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y/O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE; o se acepte la CARTA DE DISTRIBUIDOR DE LA MARCA a nombre del postor (formato libre).

Tipo de formulación: ACLARACIÓN N° 03
Sección : Lineamientos
Página : 10
ITEM 1: Ablandador de agua en fibra automatizado

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	Ablandador de agua en fibra automatizado	1	90 días calendario

Referente al PLAZO DE ENTREGA

SOLICITAMOS al Comité de Selección se sirva ampliar el plazo de entrega a **120 días calendarios**, ya que se deberá cumplir con: la entrega, la calibración, puesta a punto e instalación y capacitación de los bienes. Teniendo en consideración que, los plazos tanto para la manufactura, importación, logística internacional son mayores. Por lo cual, considerar un tiempo de entrega de 90 días calendarios para poder participar en el proceso de selección, es un mecanismo que no contribuye a la igualdad de condiciones; puesto que solo favorece a los postores que tienen los bienes en stock y/o pedidos y/o en tránsito. Por lo que, **SOLICITAMOS** considerar un plazo de **entrega de: 120 días calendarios** con la finalidad de que garantice la concurrencia de postores y permitiría establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la presente contratación.

Se precisa la modificación de plazo de entrega a 120 días calendarios. Dicha modificación es para todos los **ítems**.
(Ver emienda 01 y 02)

Tipo de formulación: ACLARACIÓN N° 04
Sección : Especificaciones Técnicas
Página : :
ITEM 1: Ablandador de agua en fibra automatizado
 Referente a la CALIBRACIÓN
 El equipo debe entregarse calibrado al momento de la entrega

Se aclara que en la calibración, si se demuestra la trazabilidad (carta de trazabilidad) no sería necesario la calibración por INACAL

8	OFERENTE 3	LINEAMIENTOS	NUMERAL 17 PAGINA N° 10	
9	OFERENTE 3	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	5.CALIBRACIÓN	



10	OFERENTE 4	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	ANEXO 1	<p>Realizamos la consulta si dicha calibración solicitada es con certificado emitido por entidad autorizada por INACAL, o dicha calibración puede ser realizada por el postor/Contratista (no autorizado INACAL) que use los instrumentos/herramientas calibradas y certificadas por empresas autorizadas por INACAL, por lo que el postor/contratista podría emitir un documento que indique que el equipo se entrega y se encuentra debidamente calibrado.</p> <p>Para la siguiente especificación EETT-14-2024 que indica un deshidratador de 15 bandejas, estamos proponiendo un secador de lecho fluidificado cuya ficha técnica se adjunta.</p> <p>Por favor, confirme con el usuario si estarían de acuerdo con incluir o reemplazar estos equipos con los que estamos proponiendo. Coordine con el área usuaria para verificar el reemplazo de los equipos indicados en la ficha técnica con los equipos que estamos proponiendo. Los equipos que estamos proponiendo tienen la ventaja de cumplir con los requerimientos para trabajar a nivel de planta piloto o con fines de investigación. Además, son adaptables y podemos afinar algún detalle adicional a pedido del área usuaria.</p>	
				<p>Se aclara que no procede el cambio propuesta, se mantiene el requerimiento de Deshidratador de 15 bandejas.</p>	

Nota:

Lima, 17 de abril de 2024

